C. ANUNCIOS PARTICULARES

POBLAFLORA, S. A.

Se convoca a los accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el 19 de septiembre del presente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Cardenal Rosell, 72, bajos, de esta ciudad), o si procede, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.–Ratificación de la aprobación, o examen y aprobación, si procede, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Segundo.–Ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración; y

Tercero.–Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y examen y aprobación del Balance final.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 1988.–María Soledad Bobadilla Bauza.–12.527-C.

ASESORES DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A. (APRI, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 1988, a las veinte treinta horas, en el domicilio de la Sociedad (calle de Juan Alvarez de Mendizábal, número 1, sexto, 9, de Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1987.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de agosto de 1988.–12.539-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISIÓN DE OBLIGACIONES «SEPTIEMBRE 1973 INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Septiembre 1973, interior», que el próximo día 7 de septiembre de 1988 vence el cupón número 30, cuyo importe será hecho efectivo por esta Sociedad contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, 27, Madrid).

Madrid, 18 de agosto de 1988.–El Director general adjunto.–12.534-C.

FRIGORIFICOS DEL NORDESTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de septiembre de 1988, en el domiclio social, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.–Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.

Riudellots de la Selva, 12 de agosto de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Bataller Delulonder.–12.547-C.

PAVITOR, S. A. BODEGAS TORRES, S. A. FRANSOLA, S. A. MIGUEL TORRES CARBO

Segundo anuncio de fusión y escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, hacen saber:

Primero.–Que en las Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el día 1 de enero de 1988, «Pavitor, Sociedad Anónima», «Bodegas Torres, Sociedad Anónima», «Fransola, Sociedad Anónima», y don Miguel Torres Carbó, acordaron por unanimidad, bajo la condición suspensiva de la previa concesión de los beneficios tributarios concedidos por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, aprobar la fusión de «Pavitor, Sociedad Anónima», «Bodegas Torres, Sociedad Anónima», y el negocio individual de don Miguel Torres Carbó, mediante la absorción de estas dos últimas por «Pavitor, Sociedad Anónima». Asimismo se acordó por unanimidad escindir parcialmente de la Empresa fusionada «Pavitor, Sociedad Anónima», su patrimonio agrícola, el cual se aporta a «Fransola, Sociedad Anónima», con la correspondiente reducción de capital de «Pavitor, Sociedad Anónima», que cambia su denominación por «Miguel Torres, Sociedad Anónima».

Segundo.–Por estar acordada la solicitud de beneficios fiscales para la fusión por absorción y escisión proyectadas será de aplicación el régimen especial previsto por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación de acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real, la acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Vilafranca del Penedés, 18 de agosto de 1988.–«Pavitor, Sociedad Anónima».–Miguel Torres Carbó.–«Bodegas Torres, Sociedad Anónima».–«Fransola, Sociedad Anónima».–4.734-D.

2.ª 29-8-1988

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DRAGADOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de julio de 1988, acordó por unanimidad la reducción del capital en la cuantía de 70.030.000 pesetas, con restitución de su importe a los accionistas mediante la amortización de 7.003 acciones, números 27.598 al 34.600, ambos inclusive, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de agosto de 1988.–12.590-C.

y 3.ª 29-8-1988

MALAXECHEVARRIA, S. A.

El día 21 de abril de 1988, la Junta general extraordinaria con carácter universal adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.–Disolver la Sociedad conforme el 150.3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.–Aprobar el Balance de la Sociedad al día de la disolución, como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	5.340.000
Total Activo	5.340.000
Pasivo:	
Acreedores	340.000
Capital social	5.000.000
Total Pasivo	5.340.000

Vitoria, mayo de 1988.–4.716-D.

PROMOTORA MIRANDESA, S. A.

Cambio de domicilio

Se pone en conocimiento que con esta fecha se efectúa el cambio de domicilio de «Promotora Mirandesa, Sociedad Anónima», en Vitoria (Alava), avenida de Gasteiz, número 83, sexto, en Miranda de Ebro (Burgos), en calle República Argentina, número 88.

Miranda de Ebro, 6 de junio de 1988.–El Secretario, Francisco Javier Rica.–4.543-D.

PPG INDUSTRIES (SPAIN), S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el 31 de julio de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la propia Ley, que la propia Junta general aprobó el Balance cerrado a 31 de julio de 1988, que arrojó el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas corrientes	131.831.216
Total	131.831.216
Pasivo:	
Capital social	110.000.000
Reservas legales	14.972.200
Resultado del ejercicio	7.654.403
Deudas a corto plazo	798.367
Total	131.831.216

El Balance que antecede fue considerado por la Junta general de accionistas como Balance final, a todos los efectos, sin apertura, por consiguiente, de período liquidatorio y asumiendo, como consecuencia de la disolución, «PPG Ibérica, Sociedad Anónima», cualquier eventual pasivo o responsabilidad que pudiera surgir a cargo de la Sociedad «PPG Industries (Spain), Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de julio de 1988.–El Secretario del Consejo de Administración.–12.509-C.

BOEING TECHNICAL OPERATIONS, INC. SUCURSAL EN ESPAÑA

(anteriormente denominada)

BOEING SERVICES INTERNATIONAL INC. SUCURSAL EN ESPAÑA

(En liquidación)

El Consejo de Administración de dicha Compañía, por unánime consentimiento escrito del mismo, ha acordado la disolución y liquidación de su sucursal en España, aprobándose el siguiente Balance final, al 31 de marzo de 1987.

	Pesetas
Activo:	
Clientes y efectos a cobrar USAF	2.009.601
Hacienda Pública deudora	4.143.086
Entidades de crédito Banco Exterior Zaragoza	(39.808)
Total Activo	6.112.879
Pasivo:	
Capital	31.678.821
Pérdidas 1986	(11.839.846)
Pérdidas 1987	(13.726.096)
Total Pasivo	6.112.879

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 18 de agosto de 1988.–El Liquidador.–12.525-C.

SKIRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Skiru, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre de 1988, a las doce horas, en las oficinas que la Sociedad tiene en la calle La Cigüeña, número 6, de Logroño, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 16, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Información de la gestión social.

Segundo.–Avales personales prestados por algunos accionistas a favor de «Skiru, Sociedad Anónima».

Tercero.–Contraaval de la Sociedad a favor de los accionistas avalistas anteriores o cesión de resultados a favor de ellos.

Cuarto.–Propiedad industrial. Análisis de marcas registradas.

Quinto.–Nombramiento de un Consejo de Administración en sustitución de los actuales administradores, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

Sexto.–Cambio de domicilio social.

Séptimo.–Ruegos y preguntas.

Logroño, 19 de agosto de 1988.–El Administrador, Pedro María Regúlez Ortiz de Zárate.–4.750-D.

INMOBILIARIA CAN GILI, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de septiembre, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.–Cesión gratuita al Ayuntamiento de Granollers de terrenos de la Sociedad, de acuerdo con el convenio urbanístico suscrito en su día y con la propuesta de ordenación del suelo y de la edificación en el sector Can Gili de Granollers, a tenor de la resolución de la Consellería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya, de fecha 22 de diciembre de 1987.

Segundo.–Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

Tercero.–Aprobación del Acta de la Junta.

Barcelona, 10 de agosto de 1988.–El Vicepresidente del Consejo.–4.688-D.

CULTIUS MARINS DEL MONTSIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Cultius Marins del Montsiá, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el passeig de Gràcia, número 58, principal, el jueves día 15 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, día 16 de septiembre de 1988, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a efectos de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Cambio del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.–Separación o confirmación, en su caso, de los Administradores de la Compañía.

Tercero.–Delegación de facultades a efectos de otorgamientos públicos.

Cuarto.–Aprobación del acta.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Amposta, 24 de agosto de 1988.–Un Administrador.–12.619-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, en su sesión de esta misma fecha, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, a celebrar en el salón de actos de aquélla, avenida de Oscar Esplá, número 37, de Alicante, el próximo día 15 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, la citada fecha, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente válida constitución de la Asamblea.

Segundo.–Nombramiento de dos Interventores titulares y dos suplentes.

Tercero.–Informe económico-financiero, correspondiente al primer semestre del ejercicio.

Cuarto.–Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económico-financiera de la Entidad al 30 de junio del año en curso.

Quinto.–Situación de los presupuestos de la obra benéfico-social, referida al 30 de junio de 1988.

Sexto.–Propuesta de emisión de obligaciones subordinadas de la Entidad y autorización al Consejo de Administración para acordar nuevas emisiones de títulos de renta fija.

Séptimo.–Propuesta de modificación de los Estatutos y Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno de la Entidad para adaptarlos a la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988.

Octavo.–Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Noveno.–Ruegos y preguntas.

Alicante, 29 de julio de 1988.–El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Valderrama.–12.618-C.

ASCENSORES M. V., S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, de fecha 31 de julio de 1988, se ha aprobado, por unanimidad, el siguiente balance en esa fecha:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	15.390
Caja	484.610
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total Pasivo	500.000

Se remueven todos los cargos directivos de la Sociedad, quedando por lo tanto cesado el Administrador Gerente y demás cargos, aprobándose su gestión y dada la inoperancia de la Sociedad y al no vislumbrarse la posibilidad de que pueda volver a ser operativa se procede a la disolución de la misma repartiéndose el líquido resultante del Balance entre las acciones representativas del capital.

Lérida, 26 de agosto de 1988.–El Administrador Gerente.–4.749-D.